II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de enero de 1969 por la que se dis-pone el cese de los Instructores que se mencionan en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Instructores don José Alvarez Araujo y don Carlos Alonso Aparicio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en las Compañías Méviles de la Guardia Civid destacadas en Guinea Ecuatorial, con efectividad de los dias 15 de febrero y 18 de abril del año en curso, respectivamente, siguientes a los en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su debido concelmiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 27 de enero de 1969.

CARRIERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de enero de 1969 por la que se dis-pone el cesa del Teniente de Infanteria de la Es-cala Activa don José López-Sors Vergara en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el Teniente de Infantería de la Escala Activa don José López-Sors Vergara cese, por necesidades del Servicio, en la Guardía Nacional de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 13 del próximo mes de junio, siguiente al en que termina la licencia proporcional que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

cedentes.

Diss guarde a V. I. Madrid, 27 de enero de 1989.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que se otorgan, por adjudicación directa, los destinos que se indican al personal que se cita.

Exemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 213), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Golsierno dispone:

Articulo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Capitán Auxiliar de Artilleria don José Arrivi Pérez, con destino en el Castillo de San Julián. Jefe de personal en la Empresa eFrutos del Sureste, S. A.», con domicilio social en Los Dolores-Cartagena (Murcia).—Fija su residencia en Cartagena (Murcia). Este destino queda clasificado como de primera

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pablo Garrido Villalba, con destino en la 141.º Comandancia de la Guardia Civil, Expendedor de billetes en la Empresa «Automóviles de Viajeros y Correos», con domicilio social en Central Trinidad número 19. Talavera de la Reina (Toledo).—Fija su residencia en Talavera de la Reina (Toledo). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civites con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, deblendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando asi lo disponga el Ministerio del Ejército. El mencionado Guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará paja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envio de la baja de haberes y credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y afectos.

Dice guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—P. D., el General Presidente
de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José
López-Barrón Cerruti.

Excinos, Sres, Ministros ...

ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Mi-litar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplaco voluntarion, al Capitan del Cuerpo de la Guardia Civil don Pedro Diego Alamo,

Exemo. Br.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Occierno de 16 de abril de 1966 («Boletin Oficial del Estades número 111) y de conformidad con la preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1962 («Boletin Oficial del Estados número 199) y la 196/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estados número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Capitán del Ouerpo de la Guardia Civil don Pedro Diego Alamo, en situación de «Disponible» en la 6.º Zona, fijando su residencia en Béjar (Salamanca). lamanca).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1969.— P. D., el general Presidente
de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemo. Sr. Ministro ...

ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que se concede la situación de aReempluso voluntarios en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Ci-viles al Teniente de Complemento de la Legión don José Martin Guerra.

Exemo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Bolatín Oficial del Estado» número 190), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplexo voluntario», que señala el aparizado e) del ar-tículo 17 de la citada Ley, el Teniente de Complemento de la Legión den José Martín Cuerra, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en el Ayuntamiento de Bassa (Jaén), fijando su resi-

dencia en Barcelona y quedando comprendido en cuanto dis-pone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletin Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemo. Sr. Ministro ...

MINISTERIO LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Secretarios de Administración Local de segunda categoria a los señores que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Adminis-tración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto

de 20 de mayo de 1958, Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombra-mientos interinos de Secretarios de segunda categoría que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento de Sax (Alicante), don José Ferrer Puchoi. Ayuntamiento de Calvia (Baleares), don Antonio Lilteras Pascual.

Ayuntamiento de Abenojar (Ciudad Real), don Federico Ar-

teche Sendarrubia. Ayuntamiento de Barlovento (Santa Cruz de Tenerife),

don José Francisco Pérez.

Ayuntamiento de Alcudia de Carlet (Valencia), don Alfredo

Alvarez Páez

Ayuntamiento de Lemona (Vizcaya), doña Elvira Marin

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si esta se hallare en la misma provincia de su residencia o, en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de ctra de otra.

de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de possión y osse, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodfrigues-Rollyar.

Sola Rodrigues Bolivar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de enero de 1969 por la que se nombra Asesoras de la Delegación Nacional de la Sección Femenina en las distintas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria a las señoras que se mencionan,

Rimo, Sr.: De conformidad con lo que determina el articu-lo 80 de la Ley de Educación Primaria, según texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de la

Sección Femenina.

Este Ministerio ha resuelto nombrar las siguientes Asesoras de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física, Enseñanzas del Hogar y Actividades Extraescolares, en las Inspecciones de Enseñanza, Primaria de las distintas provincias:

Alava: Doña Maria Salud Cereceda Villanueva. Albacete: Doña Antonia Garcia-Gutiérrez Gómez, Alicante: Doña Amparo Ferrándiz Morales. Almeria: Doña Carmen Arenas Vita. Alicante: Dona Amparo retranciz morales.

Almeria: Doña Carmen Arenas Vita.

Avila: Doña Lourdes López Sánchez.

Badajoz: Doña Maria Luisa Montes Silva.

Baleares: Doña Maria Gomila Horrach,

Barcelona: Doña Dolores Viguer Cirera.

Burgos: Doña Concepción Sierra Gil de la Cuesta.

Cáceres: Doña Felisa Solana Morales.

Cáceres: Doña Francisca Durán Caro.

Castellón: Doña Matilde Arias García.

Ciudad Real: Doña María Rosario Zaragoza Ferná. Castelión: Doña Matilde Arias García.
Cludad Real: Doña María Rosario Zaragoza Fernández.
Córdoba: Doña Carmen Ocaña Porras.
La Coruña: Doña María Jesús García Sánchez.
Cuenca: Doña Mercedes Baquero Escalada.
Gerona: Doña Mercedes Valenzuela Casas.
Granada: Doña Mercedes Valenzuela Casas.
Guadalajara: Doña Ana Gálvez López.
Guipúzcoa: Doña Pilar Petrirena Martinez.
Huelva: Doña Josefa Font Guardiola.
Huesca: Doña Pilar Fatas Lascas.
Jaén: Doña Josefa Ruiz Ruiz.
León: Doña María del Carmen Arias Feijoo.
Lérida: Doña María Freixas Curia.
Logroño: Doña María Freixas Curia.
Logroño: Doña María Isabel Gayoso Gasalla. Logrono: Doña Encarnación Enciso Martínez.
Lugo: Doña María Isabel Gayoso Gasalla.
Madrid: Doña Carmen Zumel Morales.
Malaga: Doña María Antonia Martí Sanz.
Murcia: Doña María Antonia Martí Sanz.
Murcia: Doña Concepción Navarro Blaya.
Navarra: Doña Rosina Sadaba Oteiza.
Orense: Doña María Antonia Alvarez Vázquez.
Oviedo: Doña María Dolores Caso de los Cobos.
Falencia: Doña Florinda Barreda Marcos.
Las Palmas: Doña Carmen Bernardo y López Medina.
Fontevedra: Doña Carmen Bernardo y López Medina.
Salamanca: Doña Amparo Gómez Merino.
Santa Cruz de Tenerife: Doña Cacilia Hernández Acosta.
Santander: Doña Mercedes Fossoul Macho.
Segovia: Doña Carmen Boutérrez Cachorro.
Sevilla: Doña Ana Bravo Sierra.
Sorla: Doña Catalina Enrich Auliach.
Tarragona: Doña Carmen Boquet Capdevila.
Terusi: Doña Carmen Salomón Boix. Tarragona: Doña Carmen Boquet Capdevila.
Teruel: Doña Carmen Selomón Boix.
Toledo: Doña Nieves Beltrán Miñana.
Valencia: Doña María Bretón Serrano.
'alladolid: Doña Esperanza López Delgado.
Vizcaya: Doña María Carmen Lízarraga Arteaga.
Zamora: Doña Caridad Villoria Zamora.
Zaragoza. Doña María Carmen de la Peña García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 20 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Emo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de enero de 1969 por la que se integra en la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Barcelona a los señores que se in-

limo, Sr.: De acuerdo con lo establecido en los números 2.º y 3.º de la Orden de 16 de agosto de 1968 por la que se crea la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Barcelona, y con la propuesta formulada por el Presidente de la misma,

Este Ministerio ha resuelto integrar en la mencionada Co-misión a los siguientes señores:

Don Juan Sardá Dexeus, Catedrático de Universidad en

Don Juan Sarda Dexeus, Catedrático de Universidad en situación de excedencia voluntaria, Don Juan Vilá Valenti, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. Don Jaime Delgado Martin, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. Don Gonzalo Cavanillas Gallas, Director de la Ciudad Sanitaria (Francisco Francos, de Barcelona; y Don Antonio Serra Ramoneda, Profesor de la Facultad de Ciencias Folíticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, cumo Segretario general. dad de Barcelona, como Secretario general.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.